



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 mayo de 2023

| | |
|--------------------|--|
| PROCESO: | ORDINARIO LABORAL |
| DEMANDANTE: | MARIA GEORGINA PINEDA CARDENAS |
| DEMANDADA: | FLAVIO DE JESUS CARMONA ZAPATA PORTICOS INGENIEROS CIVILES S.A. Y OTRO |
| RADICADO: | 05001310500220170021600 |
| ASUNTO: | IMPULSO PROCESAL |

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, se advierte que se ordenó el emplazamiento del señor FLAVIO DE JESUS CARMONA ZAPATA y se le nombró curador; sin embargo, el abogado JUAN FELIPE MOLINA ÁLVAREZ, informa sobre imposibilidad de aceptar el cargo por cuanto se desempeña como curador en más de cinco procesos, se acepta dicho desistimiento toda vez que cumple con lo estipulado en el artículo 49 del CGP aplicable por remisión analógica al procedimiento laboral. (Anexo 010).

En auto que antecede se ordenó oficiar a SAVIA SALUD EPS para que se sirva informar datos de ubicación: dirección física y electrónica que tengan registrados, así como sus teléfonos de contacto. (Anexos 13 y 14).

Pese a que obra una constancia de recibido, no se ha dado respuesta por SAVIA SALUD por lo que se ordenará oficiar por segunda vez a dicha entidad, advirtiendo las consecuencias procesales de no dar respuesta a lo solicitado.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ